

2.º Certificación que acredite haber cumplido un año de servicios, como mínimo, en Educación Especial, mediante hoja de servicios, o certificación de la Dirección del Centro con el visto bueno del Inspector Técnico de zona.

3.º Partida de nacimiento, en el caso de Profesores no funcionarios.

4.º Papel de pagos al Estado por importe de 600 pesetas.

5.º Póliza de 100 pesetas.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I.

Madrid, 16 de enero de 1980.—P. D., el Subsecretario, Juan Manuel Ruigómez Iza.

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de Educación Especial.

3812 *CORRECCION de errores de la Orden de 4 de octubre de 1979 por la que se publica la relación de los Profesores aprobados en los cursos para la formación de Profesores especializados en Pedagogía Terapéutica, convocados por Orden de 19 de mayo de 1978.*

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la citada Orden, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 273, de fecha 14 de noviembre de 1979, páginas 26299 y 26300, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la relación de Profesores declarados aptos, Las Palmas de Gran Canaria, donde dice: «Rodríguez Moreno, Vicente», debe decir: «Rodríguez Romero, Vicente».

3813 *RESOLUCION del Tribunal que ha de juzgar el concurso de méritos, para acceso al Cuerpo de Catedráticos de Dibujo de Bachillerato, entre Profesores agregados, convocado por Orden de 24 de febrero de 1979, por la que se convoca a los aspirantes.*

En cumplimiento del V.5. de la Orden de 24 de febrero de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 5 de marzo) se cita en el Instituto «Isabel La Católica», calle Alfonso XII, 3 y 5, Madrid, el día 10 de marzo, a las once horas, a los aspirantes admitidos al concurso de méritos para acceso al Cuerpo de Catedráticos de Dibujo de Bachillerato, entre Profesores agregados, convocado por la Orden ministerial citada, para realizar por sí o por persona que los representen, la presentación de los siguientes documentos:

Instancia en la que conste los datos de identificación del aspirante.

Memoria, según el Anexo V de la convocatoria.

Relación de todos los méritos alegados que deberán ir justificados según baremo.

Petición de vacantes.

Los méritos alegados no justificados no serán tenidos en cuenta. Una vez presentada la petición de vacantes, en ningún caso y por ningún motivo se autorizará modificación o alteración de la misma.

Madrid, 13 de febrero de 1980.—El Presidente del Tribunal, Julio Vidaurre Jofre.

MINISTERIO DE TRABAJO

3814 *CORRECCION de errores de la Resolución de la Presidencia de la Junta Económica General de Escuelas Sociales por la que se hace pública la relación de aspirantes aprobados en la oposición libre para el ingreso en la Escala de Subalternos de este Organismo.*

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la citada Resolución, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 305, de fecha 21 de diciembre de 1979, página 29280, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la relación de opositores aprobados, donde dice: «1. Número 23. D. Agustín García Prieto», debe decir: «1. Número 23. D. Agustín García Brito».

MINISTERIO DE AGRICULTURA

3815 *RESOLUCION del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza por la que se consideran aprobados determinados opositores de la convocatoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 8 de julio de 1978, para cubrir vacantes de Auxiliar Administrativo de este Instituto.*

Por Resolución de esta Dirección, dictada en cumplimiento del punto 1 de la disposición adicional única del Real Decreto 1086/1977, de 13 de mayo, y de conformidad con la base 8.4 de la convocatoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 8 de julio de 1978 para cubrir vacantes de Auxiliar Administrativo de este Instituto, los opositores que se mencionan a continuación, con expresión de las puntuaciones obtenidas, respectivamente, fueron declarados aspirantes en expectativa de ingreso con ocasión de vacante, y habiéndose producido en las Jefaturas Provinciales ante cuyos Tribunales actuaron,

Esta Dirección acuerda considerar aprobados en la convocatoria mencionada a los opositores:

	Puntuación
<i>Tribunal: Avila</i>	
Don Raimundo Bermejo Calle	26,00
<i>Tribunal: Cádiz</i>	
Don Rogelio Martínez Mena	28,40
<i>Tribunal: La Coruña</i>	
Doña Consolación López Díaz	18,30
<i>Tribunal: Las Palmas</i>	
Doña María Teresa Santana Alberdi	18,48
<i>Tribunal: Madrid</i>	
Doña María Carmen Fernández-Parodi Martínez ...	18,83
<i>Tribunal: Málaga</i>	
Doña María Carmen González Correa	25,58
<i>Tribunal: Santa Cruz de Tenerife</i>	
Don Juan Ramón Díaz Quintero	15,50
<i>Tribunal: Soria</i>	
Doña Soledad Frías Lafuente	20,75
<i>Tribunal: Toledo</i>	
Doña María Fátima Jiménez Ferrero	22,25
<i>Tribunal: Valladolid</i>	
Don César Pinilla Álvarez	23,50
Doña María Angeles Rueda Fernández	22,10
Doña Angela Pérez Martín	21,30
Don José Gutiérrez Alaiz	18,00

Los interesados deberán remitir a la Dirección de ICONA; Gran Vía de San Francisco, 35 (5), la documentación relacionada en la base 9.1 de la citada convocatoria, en el plazo de treinta días a contar del siguiente a la fecha de publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 2 de enero de 1980.—El Director, José Lara Alen.

3816 *RESOLUCION de la Dirección del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza por la que se hace público la fecha, lugar y hora en cada Tribunal calificador del comienzo de los ejercicios correspondientes a la convocatoria para cubrir vacantes de Guarda.*

De conformidad con la base 6.6 de la convocatoria para cubrir vacantes de Guarda, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 8 de abril de 1979, esta Dirección, a propuesta de los Tribunales calificadores, ha resuelto comiencen los ejercicios a las diecisiete horas del día 11 del próximo marzo, en las Jefaturas Provinciales de este Instituto sitas en: Vicente Goicoechea, 6, Alava; plaza de los Luceros, 13, Alicante; Hermanos Machado, Edificio Múltiple, Almería; Méndez Vigo, 5, Avi-